PROCESO DE SELECCIÓN Nº MC-042-2026

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA HACIA MEDICINA LEGAL EN LAS CIUDADES DE TARAZA, MONTERIA Y MEDELLIN

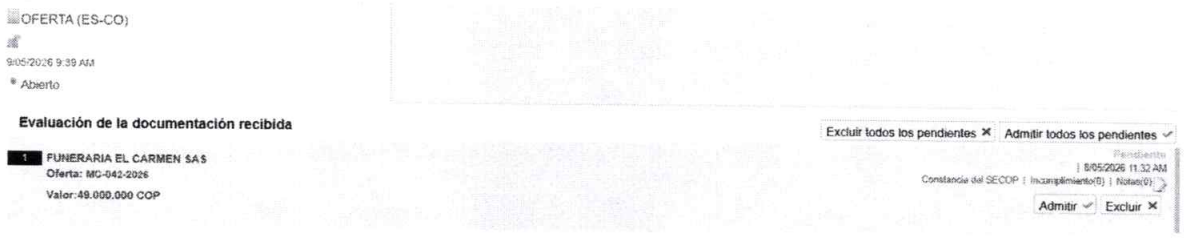
Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como los términos de recepción de las ofertas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el 08/05/2026 a las 17:00

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS ECONOMICAS:



Recibida la propuesta se procede a comparar los valores ofertados con relación al presupuesto oficial para analizar los requisitos habilitantes de la presente invitación.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALORES OFERTADOS
1	PREEXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.S.	$ 49.000.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Luego del análisis económico realizado a la oferta en la plataforma SECOP II, se procede con la verificación de requisitos habilitantes, así:

1. PREEXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.S.:

DESCRIPCIÓN	Cumplimiento		
	OFERENTE ÚNICO		
	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	X		Verificado
Propuesta económica	X		Verificado
Certificado de matrícula persona natural	X		Verificado
RUT	X		Verificado
Hoja de vida función publica	X		Verificado
CINCO (05) certificaciones entre entidades públicas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente cuyo valor total sean mayor a 100 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar.	X		Verificado
Certificado sobre su existencia y representación Certificado de Cámara y Comercio legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	X		Verificado y vigente
Certificado REDAM	X		Verificado
Certificado de antecedentes fiscales	X		Verificado
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Verificado
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Verificado

Seguridad social integral	X		Verificado
Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante legal	X		Verificado
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad (formato 2)	X		Verificado
Certificado de no sanciones o incumplimiento (formato 3)	X		Verificado
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (formato 4)	X		Verificado
Propuesta económica (formato 5)	X		Verificado

Resultado: **HABILITADO.**

Debido a lo anterior, el comité evaluador sugiere, en este caso como oferente único se le adjudique el proceso a **PREEXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.S.** al no presentarse más oferentes y que además acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II en el día indicado en el Cronograma para tal efecto y durante 24 horas los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes

Para constancia de lo anterior firma,

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos

Proyectó	Revisó	Aprobó
Andrés Vélez – Abogado de Contratación	Andrés Vélez – Abogado de Contratación	Andrés Vélez – Abogado de Contratación
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal		